



///Plata, 16 DIC. 2019

VISTO lo manifestado a fs. 12 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
"ad-referendum" del Consejo Superior
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de postulantes para el otorgamiento de Subsidios de Ayuda para Viajes y/o Estadías para docentes-investigadores **en formación** y para docentes-investigadores **formados**, para iniciar actividades en el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, conforme a las pautas detalladas a fs. 7/11, las que como Anexo I, pasan a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el 10 de febrero y el 9 de marzo de 2020 hasta las 12 horas para la presentación de las solicitudes, en las respectivas Unidades Académicas.

ARTÍCULO 3°.- Los curriculum vitae solicitados deberán ser los generados (pdf/doc) por el sistema SIGEVA-UNLP (banco de datos de actividades de ciencia y técnica).

ARTÍCULO 4°.- Los pedidos de Subsidios se resolverán a través de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT), con la participación de las Comisiones Asesoras Técnicas, cuyos integrantes forman parte del banco de evaluadores y los coordinadores del Programa de Subsidios para Ayuda para Viajes y/o Estadías.

ARTÍCULO 5°.- Los coordinadores del citado Programa elaborarán un orden de méritos y la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT) hará la propuesta de otorgamiento de los subsidios, teniendo en cuenta lo establecido en los Items 5, 6, 7 y 15 de las pautas del llamado.

ARTÍCULO 6°.- La implementación del concurso se efectuará a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a todas las Facultades; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a consideración de la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N° 7690

D.G.O.
SS. b

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata